



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/14 — NE/02
08/05/26

**Decimocuarta Reunión de Directores/as de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/14)**

St. George's, Antigua y Barbuda, 1 al 5 de junio de 2026

**Cuestión 10 del
Orden del Día:**

Conclusiones y Decisiones

SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES VIGENTES DE REUNIONES NACC/DCA

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta el análisis del estado de las Conclusiones y Decisiones válidas de la 13a reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe. Del análisis y seguimiento todas las conclusiones previas de la NACC/DCA han sido finalizadas (refiérase al Apéndice de esta nota).	
Acción:	Se presenta en la Sección 2.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Todos los vuelos son seguros y protegidos• La aviación es sostenible en términos medioambientales• Movilidad fluida, accesible y confiable• Ningún país se queda atrás• Marco jurídico integral• Desarrollo económico
Referencias:	Sumario de discusiones de la Decimotercera Reunión de Directores/as de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/13) (Santo Domingo, República Dominicana, 4 al 7 de agosto de 2025)

1. Introducción

1.1 La lista de Conclusiones y Decisiones válidas de las reuniones NACC/DCA se presenta con su seguimiento en el Apéndice.

1.2 El estado y los comentarios de seguimiento para cada Conclusión y Decisión es el resultado de una revisión realizada por la Secretaría basada en la información disponible en el momento de preparación de esta nota. El estado de cada Conclusión y Decisión se designa como *válida*, *finalizada* o *invalidada*.

1.3 La reunión NACC/DCA/13 acordó dar por terminadas las conclusiones y decisiones válidas anteriores y que las actuales conclusiones acordadas en esa reunión NACC/DCA/13 serían para hacer

cumplir el estado actual de implementación y tener una participación más específica de los Estados en las iniciativas y proyectos.

2. Acción por parte de la Reunión

2.1 Se invita a la Reunión a revisar y comentar la información actualizada y el seguimiento hecho para la implementación de las Conclusiones y Decisiones de la Reunión NACC/DCA/13 según se presentaron en el Apéndice.

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	1	AVSEC	REFUERZO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA LA CIBERSEGURIDAD EN AVIACIÓN	Que, a la luz de las recomendaciones del Seminario Regional de Ciberseguridad en Aviación y Zonas de Conflicto de la OACI (Santo Domingo, mayo 2025) y siguiendo las actividades del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC, los Estados:			01-Jun-26		Finalizada
NACCDCA13	C	1			a) refuercen las capacidades nacionales para hacer frente a ciberamenazas para garantizar la seguridad y la continuidad de negocio de la aviación civil;	Desde la Oficina Regional NACC se han realizado las evaluaciones de riesgo de DOM y TTO y se han emitido las recomendaciones correspondientes en ciberseguridad. Se abordaron estas recomendaciones por medio del AVSECFALRG.	los Estados		Capacidades nacionales reforzadas, seguridad y continuidad de negocio de la aviación civil garantizada	Finalizada
NACCDCA13	C	1			b) coordinen las políticas y medidas de aviación civil en ciberseguridad entre las distintas autoridades estatales con competencias, los proveedores de servicios de navegación aérea, aeropuertos y aerolíneas, y CERT/CSIRT nacionales;	Desde la Oficina Regional NACC se han realizado las evaluaciones de riesgo de DOM y TTO y se han emitido las recomendaciones correspondientes en ciberseguridad. Se abordaron estas recomendaciones por medio del AVSECFALRG	los Estados		políticas y medidas de aviación civil en ciberseguridad coordinadas	Finalizada
NACCDCA13	C	1			c) realicen una evaluación de riesgos específicos para el sector que permita identificar medidas de seguridad aceptables en función de la criticidad de los sistemas y la información y que sirva como guía a los principales actores del transporte aéreo y la presenten en la NACC/DCA/14;	Desde la Oficina Regional NACC se han realizado las evaluaciones de riesgo de DOM y TTO y se han emitido las recomendaciones correspondientes en ciberseguridad. Se abordaron estas recomendaciones por medio del AVSECFALRG	los Estados		evaluación de riesgos específico	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	1			d) colaboren con otros Estados y entidades supranacionales intercambiando información pertinente sobre amenazas, incidentes en ciberseguridad y ciberataques.	Desde la Oficina Regional NACC se han realizado las evaluaciones de riesgo de DOM y TTO y se han emitido las recomendaciones correspondientes en ciberseguridad. Se abordaron estas recomendaciones por medio del AVSECFALRG	los Estados		Colaboración de información pertinente sobre amenazas, incidentes en ciberseguridad y ciberataques.	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	D	2	TC	CARTERA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACIÓN Y LLAMAMIENTO	Que en vista de que la cartera de desarrollo e implementación de capacidades (CDI) se basa en los resultados, es rentable y se beneficia de las economías de escala para maximizar el impacto y el valor para los Estados Miembros de la OACI, y que desde la supervisión regulatoria y la planificación maestra hasta la capacitación y la sostenibilidad ambiental, las soluciones de CDI están diseñadas para ayudar a los Estados Miembros a fortalecer el cumplimiento y avanzar en sus prioridades nacionales de aviación:	Los Estados han tomado nota.				Finalizada
NACCDCA13	D	2			a) los Estados aprovechen la cartera de productos y servicios de la OACI para ayudar a sus Estados a abordar las necesidades prioritarias de aviación en todos los anexos de la OACI a más tardar en octubre de 2025; y	Los Estados han tomado nota.	los Estados	31-Oct-25	Cartera de productos y servicios de la OACI aprovechada	Finalizada
NACCDCA13	D	2			b) los Estados y organizaciones donantes presten apoyo para atender las necesidades de aplicación en la Región CAR y consideren asistir al Primer Evento OACI A42 Ministerial de Compromiso el 24 de septiembre de 2025.		los Estados y organizaciones donantes	24-Sep-25	apoyo para atender las necesidades de aplicación en la Región CAR prestado y asistencia al Primer Evento OACI A42 Ministerial de Compromiso	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	3	TC	FONDO DE LA OACI PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN (SAFE)	Que, reconociendo la necesidad de desarrollar y prestar apoyo a la aplicación de los Estados que necesitan asistencia para rectificar las deficiencias, los Estados y los socios aporten contribuciones voluntarias al fondo SAFE para apoyar la prestación de apoyo a la aplicación a los Estados que necesitan asistencia a más tardar del 31 de diciembre de 2025.	Los Estados han tomado nota de la existencia de esta asistencia.	Estados y los socios	31-Dec-25	contribuciones voluntarias	Finalizada
NACCDCA13	D	4	FS	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIÓN REGIONAL DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL/SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (RSOO)	Que, reconociendo los beneficios de los Estados para trabajar juntos a nivel regional bajo las Organizaciones Regionales de Supervisión de la Seguridad (RSOO) para abordar los recursos técnicos y financieros limitados, los Estados y los socios apoyen el fortalecimiento y la sostenibilidad de las Organizaciones Regionales de Vigilancia de la de la Seguridad Operacional/Seguridad de la Aviación (RSOO) en la Región CAR.	Los Estados tomaron nota sobre esta necesidad de apoyo para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las RSOO.	Estados y los socios		Organizaciones Regionales de Vigilancia de la de la Seguridad Operacional/Seguridad de la Aviación (RSOO) en la Región CAR fortalecidas.	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	D	5	CNS	GRUPO REGIONAL PARA LA MOVILIDAD AÉREA AVANZADA (AAM) Y LA MOVILIDAD AÉREA URBANA (UAM)	Que, considerando los beneficios y desafíos que acompañaron la implementación de la AAM y la UAM,	El Grupo se creó				Finalizada
NACCDCA13	D	5			a) la OACI siga prestando asistencia técnica y programas de capacitación a los Estados en desarrollo a fin de fortalecer su capacidad en estas nuevas cuestiones; y	Se creó una propuesta para cubrir este tema en el MCAAP	OACI		Asistencia técnica	Finalizada
NACCDCA13	D	5			b) el NACC/WG establezca un Grupo de Tarea de Movilidad Aérea Avanzada (AAM) y la Movilidad Aérea Urbana (UAM).	Finalizada	NACC/WG			Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	6	SAR	APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES SAR	Que, para formalizar las responsabilidades de Búsqueda y salvamento (SAR) y mejorar la adecuada implementación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Aeronáutica (GADSS) en la Región del Caribe (CAR),	Esta tarea ha progresado de manera parcial, pendiente de las acciones y decisiones que dependen de los Estados involucrados en su cumplimiento.				Valid
NACCDCA13	C	6			a) los Estados y Territorios de la Región de Búsqueda y Salvamento (SRR) de Piarco formalicen los acuerdos y delegaciones SAR pendientes utilizando como referencia el modelo propuesto por Francia;	El progreso de esta tarea requiere principalmente la iniciativa de Trinidad y Tabago, como encargado del Centro Coordinador de Salvamento de la Región de Búsqueda y Salvamento de Piarco, con la responsabilidad de coordinar las actividades SAR y la firma de los acuerdos correspondientes.	Estados y Territorios de la Región de Búsqueda y Salvamento (SRR) de Piarco		Acuerdos y delegaciones SAR pendientes formalizadas	Válida
NACCDCA13	C	6			b) el SAR/TF del NACC/WG realice las acciones necesarias para aclarar la situación de los centros coordinadores de salvamento aeronáutico y marítimo (RCC) y subcentros (RSC) de la Región CAR y que continúe trabajando para delimitar las regiones de búsqueda y salvamento (SRR) declaradas a la OACI en el Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM y a la Organización Marítima Internacional (OMI); y	Esta tarea se ha abordado parcialmente por el grupo de tarea de apoyo a la implementación SAR del Grupo de Trabajo NACC, debido a la demora de la Secretaría en iniciar los trabajos para la delimitación de los límites de las SRR de la Región CAR. Adicionalmente, los Estados de la SRR de Piarco no han completado las acciones para delimitar sus responsabilidades SAR mediante la firma de las cartas de acuerdo correspondientes (ver acápite anterior).	SAR/TF del NACC/WG		Situación de RCC y RSC de la Región CAR aclarada y delimitación de SSR	Válida
NACCDCA13	C	6			c) los Estados insten a los explotadores aéreos, centros de control de área y RCC a registrarse en el Repositorio de Localización de Aeronaves en Peligro.	Esta tarea se considera finalizada mediante el taller sobre el GADSS y la inscripción en la LADR impartido en colaboración con la Región SAM en octubre de 2025.	Estados		Registrados en el Repositorio de Localización de Aeronaves en Peligro.	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	7	ENV	CAMINO HACIA LA AVIACIÓN SOSTENIBLE	Que, para apoyar la transición de la industria de la aviación hacia fuentes de energía más limpias y lograr el objetivo de cero emisiones netas de carbono para 2050, y para la reunión NACC/DCA/14, los Estados NACC:		Estados NACC	01-Jun-26		Valid
NACCDCA13	C	7								
NACCDCA13	C	7			a) apoyen y sigan contribuyendo activamente a la aplicación del LTAG y el Marco Mundial de la OACI para las SAF, las LCAF y otras energías más limpias de la aviación;	Hay evidencia de avances en algunos Estados la Oficina Regional NACC ha reforzado su capacidad de asistencia. Se requieren más actividades de sensibilización, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades estatales. Los Estados deben considerar el financiamiento y despliegue de actividades en cooperación con la Oficina Regional NACC.	Estados NACC	01-Jun-26	Aplicación del LTAG y el Marco Mundial de la OACI para las SAF, las LCAF y otras energías más limpias de la aviación apoyados	Válida
NACCDCA13	C	7			b) establezcan reglamentos nacionales en consonancia y armonizados con el Marco Mundial de la OACI sobre SAF, LCAF y otras energías más limpias de la aviación;	Hay evidencia de avances en algunos Estados la Oficina Regional NACC ha reforzado su capacidad de asistencia. Se requieren más actividades de sensibilización, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades estatales. Los Estados deben considerar el financiamiento y despliegue de actividades en cooperación con la Oficina Regional NACC.	Estados NACC	01-Jun-26	Reglamentos nacionales establecidos	Válida
NACCDCA13	C	7			c) se adhieran y sigan apoyando el programa ACT-SAF de la OACI para promover la ampliación de las SAF dentro y fuera de las Regiones NAM/CAR, mediante una estrecha coordinación con la OACI;	Aunque un 68% de los Estados adscritos a la Oficina Regional NACC son miembros de ACT-SAF y participan activamente, aun quedan 7 Estados por unirse	Estados NACC	01-Jun-26	Adhesión y apoyo al programa ACT-SAF de la OACI	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Válida, Finalizada, Inválida)
NACCDCA13	C	7			d) presenten y actualicen a la OACI planes de acción estatales cuantificados, que abarquen innovaciones en tecnologías de aviación y energías más limpias, esboquen las políticas, acciones y hojas de ruta respectivas, incluidas proyecciones a largo plazo, y garanticen el uso de los mejores datos disponibles respaldados por las orientaciones y herramientas de la OACI en la NACC/DCA/14;	Pocos Estados han reportado avances, la Oficina Regional NACC ha reforzado su capacidad de asistencia. Se requieren más actividades de asistencia técnica y trabajo colaborativo en sitio. Los Estados deben considerar el financiamiento y despliegue de actividades de asistencia técnica de la Oficina Regional NACC	Estados NACC	01-Jun-26	Planes de acción estatales cuantificados entregados y actualizados	Válida
NACCDCA13	C	7			e) alienten a otros Estados a notificar a la OACI su decisión de participar voluntariamente en el CORSIA antes del 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI;	Un Estado continúa pendiente y puede notificar su adhesión voluntaria en cualquier momento. La Oficina Regional NACC ha proporcionado la asistencia necesaria	Estados NACC	01-Jun-26	Participación voluntaria en CORSIA de otros Estados	Válida
NACCDCA13	C	7			f) renueven su apoyo a la aplicación del CORSIA, asegurando el cumplimiento continuo de los plazos del Anexo 16, volumen IV, y la participación activa en el programa ACT-CORSIA de la OACI; y	Hay evidencia de avances en algunos Estados, la Oficina Regional NACC ha reforzado su capacidad de asistencia. Se requieren más actividades de sensibilización, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades estatales	Estados NACC	01-Jun-26	apoyo renovado a la aplicación del CORSIA	Válida
NACCDCA13	C	7			g) promover activamente la movilización de financiamiento e inversión pública y privada para proyectos de descarbonización de la aviación y apoyar la iniciativa "Finvest Hub" de la OACI para lograr el LTAG.	Hay evidencia de avances en algunos Estados, la Oficina Regional NACC ha reforzado su capacidad de asistencia. Se requieren más actividades de sensibilización, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades estatales	Estados NACC	01-Jun-26	Movilización de financiamiento e inversión pública y privada para proyectos de descarbonización de la aviación promovida e iniciativa "Finvest Hub" de la OACI apoyada	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	8	ENV	CORSIA Y LA FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	<p>Que los Estados NACC tomen medidas decisivas a más tardar para la NACC/DCA/14 para apoyar la integridad y eficacia del Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA), al tiempo que expresen una clara preocupación por el uso de la aviación internacional como fuente de financiación climática para otros sectores, como fuente de financiación climática para otros sectores a través de:</p> <p>i. acelerar y emitir cartas de autorización para actividades que generen unidades de emisiones elegibles para CORSIA, utilizando la plantilla voluntaria de la UNFCCC para la autorización del país anfitrión para garantizar la integridad ambiental y evitar la doble contabilización;</p> <p>ii. colaborar con las autoridades pertinentes para garantizar una armonización efectiva entre los criterios de admisibilidad de las unidades de emisión del CORSIA y las disposiciones del artículo 6 del Acuerdo de París; y</p> <p>iii. expresar su clara preocupación a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales en relación con el uso de la aviación internacional como fuente de movilización de ingresos para la financiación de la lucha contra el cambio climático, e informar a la</p>	<p>i) y ii) Válida Es evidente el avance en algunos Estados, la Oficina Regional NACC ha reforzado su capacidad de asistencia. Se requieren más actividades de sensibilización, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades estatales. Los Estados deben considerar el financiamiento y despliegue de actividades en cooperación con la Oficina Regional NACC.</p> <p>iii) Válida Aunque en el marco de la COP 30 los Estados expresaron su preocupación por el uso de la aviación como fuente de financiación climática, es necesario continuar subrayando que cualquier consideración en esta materia reconozca el marco específico alcanzado por la OACI, y evite medidas fragmentadas que generen impactos negativos en la conectividad aérea y el desarrollo sostenible, especialmente de cara a la COP31.</p>	Estados NACC	01-Jun-26	Integridad y eficacia del CORSIA apoyada	Valid

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Válida, Finalizada, Inválida)
	C	8	ENV		OACI de cualquier acontecimiento conexo en su Estado o región.					
NACCDCA13	C	8			a) formen parte de los seis tratados de derecho aeronáutico internacional y de cualquier otro tratado de derecho aeronáutico internacional que aún no hayan ratificado;	Se ha avanzado, pero se busca completarlo. Los Estados tomaron acción	Estados NACC		Estados parte de los 6 tratados	Válida
NACCDCA13	C	8			b) designen a un Punto Focal para la Ratificación de los tratados de derecho aeronáutico internacional, si aún no lo han hecho, e informen de ello a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el 19 de diciembre de 2025;	Se ha avanzado, pero se busca completarlo. Los Estados tomaron acción.	Estados NACC	01-Oct-25	Punto focal designado	Válida
NACCDCA13	C	8			c) participen en el tercer Evento de Tratados de la OACI en septiembre de 2025, en la cuarta edición del Foro de Asesores Jurídicos de Aviación Civil (CALAF) en Bahamas en febrero de 2026, en el Curso de Derecho aeronáutico Internacional de la OACI, así como en otros eventos similares para la formación y el desarrollo continuos de sus asesores/as jurídicos/as con respecto a la ratificación y aplicación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional y considerar la posibilidad de acoger periódicamente dichos eventos en sus Estados;	Acción tomada por los Estados.	Estados NACC		Participación en eventos	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	8			d) informen a la OACI, a más tardar el 19 de diciembre de 2025, de sus nuevos avances hacia la ratificación de los tratados internacionales de derecho aeronáutico actualizando o utilizando la matriz de seguimiento de la DGCA que figura en el Apéndice B de la NE/03 del NACC/DCA/13; y	Acción tomada por los Estados.	Estados NACC	19-Nov-25	Informe de avance	Finalizada
NACCDCA13	C	8			e) se pongan en contacto con la Sección de Tratados LEB de la OACI (treaty@icao.int) para obtener información o asistencia con respecto a cuestiones de ratificación.	Acción tomada por los Estados.	Estados NACC		D/LEB contactado	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	9	GEN	RATIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHO AERONÁUTICO	Que, de conformidad con la Resolución A41-4 de la Asamblea de la OACI, para que los Estados aceleren la ratificación y aplicación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional y teniendo en cuenta los beneficios de dicha ratificación, los Estados NACC:					Finalizada
NACCDCA13	C	9			a) formen parte de los seis tratados de derecho aeronáutico internacional y de cualquier otro tratado de derecho aeronáutico internacional que aún no hayan ratificado;	Los Estados tomaron nota y se dará seguimiento a través de los Puntos de Contacto.	Estados NACC		Formar parte	Finalizada
NACCDCA13	C	9			b) designen a un Punto Focal para la Ratificación de los tratados de derecho aeronáutico internacional, si aún no lo han hecho, e informen de ello a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el 19 de diciembre de 2025;	Ya se tiene un listado inicial de Puntos de Contacto.	Estados NACC	01-Oct-25	Punto Focal designado	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	C	9			c) participen en el tercer Evento de Tratados de la OACI en septiembre de 2025, en la cuarta edición del Foro de Asesores Jurídicos de Aviación Civil (CALAF) en Bahamas en febrero de 2026, en el Curso de Derecho aeronáutico Internacional de la OACI, así como en otros eventos similares para la formación y el desarrollo continuos de sus asesores/as jurídicos/as con respecto a la ratificación y aplicación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional y considerar la posibilidad de acoger periódicamente dichos eventos en sus Estados;	Se tomó nota y varios Estados están participando en CALAF.	Estados NACC		Participación y auspicio	Finalizada
NACCDCA13	C	9			d) informen a la OACI, a más tardar el 19 de diciembre de 2025, de sus nuevos avances hacia la ratificación de los tratados internacionales de derecho aeronáutico actualizando o utilizando la matriz de seguimiento de la DGCA que figura en el Apéndice B de la NE/03 del NACC/DCA/13; y	Se dio seguimiento y se emitieron las comunicaciones NACC118732 (17 de Febrero de 2026) y NACC118434 (28 de enero de 2026).	Estados NACC	19-Dec-25	Informe de avance	Finalizada
NACCDCA13	C	9			e) se pongan en contacto con la Sección de Tratados LEB de la OACI (treaty@icao.int) para obtener información o asistencia con respecto a cuestiones de ratificación.	Se dio seguimiento y se emitieron las comunicaciones NACC118732 (17 de Febrero de 2026) y NACC118434 (28 de enero de 2026).	Estados NACC		Sección LEB contactada	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	D	10	GEN	USO DEL CAMP PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO DE LA OACI	Que, reconociendo los beneficios y la formulación de un Plan Maestro de Aviación (CAMP) en la eficiente y oportuna planeación de las diferentes áreas de la aviación en un Estado, los Estados/Territorios NAM/CAR consideran la adopción y actualización del CAMP como instrumento integral de planificación nacional, alineado con los objetivos y prioridades del Plan Estratégico de la OACI 2026–2050.	Los Estados han tomado nota del CAMP y de su impacto positivo en la planificación estratégica.	Estados/Territorios NAM/CAR		Adopción y actualización del CAMP	Finalizada

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA13	D	11	GEN	ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA RETENCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA AVIACIÓN	Que, considerando los efectos negativos por la falta o escasez de recursos humanos en las AAC de los Estados:					Valid
NACCDCA13	D	11			a) los Estados participen en la encuesta sobre recursos humanos que desarrollará Emiratos Árabes Unidos para la recopilación de datos que contribuirán a generar estrategias para aumentar la retención de la fuerza laboral en la aviación;	La encuesta se distribuyó el 7 de abril de 2026 y aún se están recopilando datos. La encuesta fue liderada por Emiratos Árabes Unidos con apoyo de la Oficina NACC de la OACI.	Estados		Encuesta sobre recursos humanos	Finalizada
NACCDCA13	D	11			b) la Oficina Regional NACC de la OACI, en coordinación con los Emiratos Árabes Unidos, realicen un análisis de brecha para la planificación estratégica para aumentar la retención de la fuerza laboral en la aviación, y para que los Estados proporcionen el apoyo necesario que resulte de este análisis de brecha; y	El análisis de brecha será realizado con los resultados obtenidos en la encuesta sobre recursos humanos en la Región NACC.	Oficina Regional NACC de la OACI, en coordinación con los Emiratos Árabes Unidos		Análisis de brecha	Válida
NACCDCA13	D	11			c) la Oficina Regional NACC de la OACI coordine un taller sobre retención de recursos humanos en la aviación.	El taller de retención también se diseñará con base en los resultados de la encuesta y del análisis de brecha, por lo que se espera llevarlo a cabo en cuanto se cuente con esa información.	Oficina Regional NACC de la OACI		Taller sobre retención de recursos humanos	Válida